

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Adamuz**

Núm. 7.664/2010

D. Manuel Leyva Jiménez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Adamuz, hace saber:

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha de 12 de Julio de 2010, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla del personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2010, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Regula-

dora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones alguna.

Lo que se hace público para general conocimiento

En Adamuz, a 15 de julio de 2010.-El Alcalde, Manuel Leyva Jiménez.